

1 de septiembre de 2026

Anexos al reglamento técnico.

Reglamento categorías 4T.:

Anexo al art. 24:

“24.1 Todos los elementos deberán estar dentro de una caja estanca, dejando por fuera únicamente el regulador de voltaje, la bobina de alta y la ficha que viene desde el estator.”

Anexo al art. 41:

“41.1 al momento de clasificar el kart debe ingresar a técnica con los precintos colocados y anotados en el pasaporte, aquel que no cumpla con dicho artículo será descalificado del mismo.”

Anexo art. 4 TAPA DE CILINDRO:

Original del motor o de mercado de reposición para la marca del motor. En su forma y sus dimensiones. Se prohíbe el mecanizado, pulido o granallado que modifique la terminación superficial en Conductos de admisión y escapes original, “debe estar con la rugosidad de fábrica” totalmente originales. Junta de tapa de cilindro, espesor, material **y cantidad** libre. Altura mínima original: 80,80mm. -0,20 mm en su parte exterior. El apoyo de la balancinera debe mantener la planicie del plano superior de la tapa. Diámetro de conductos, lado colector y a partir de los 6 mm hacia adentro: Admisión 29,50 mm Máximo. Escape 29,00mm Máximo.

Reglamento técnico de las categorías estacionarias:

Escuela:

Anexo al artículo 19:

“19.1 al momento de clasificar el kart debe ingresar a técnica con los precintos colocados y anotados en el pasaporte, aquel que no cumpla con dicho artículo será descalificado del mismo.”

Cadetes:

Anexo al artículo 19:

“19.1 al momento de clasificar el kart debe ingresar a técnica con los precintos colocados y anotados en el pasaporte, aquel que no cumpla con dicho artículo será descalificado del mismo.”

Junior himpa:

Anexo al artículo 19:

“19.1 al momento de clasificar el kart debe ingresar a técnica con los precintos colocados y anotados en el pasaporte, aquel que no cumpla con dicho artículo será descalificado del mismo.”

Reglamento técnico de la categoría cajeros promocional:

anexo artículo 23 PRECINTADO:

“23 Al momento de clasificar el kart debe ingresar a técnica con los precintos colocados y anotados en el pasaporte, aquel que no cumpla con dicho artículo será descalificado del mismo.”